

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN

La Asociación Latinoamericana de Integración es un organismo intergubernamental compuesto por doce países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

SISTEMA DE APOYO A LOS PMDER

Mediante este sistema se financian proyectos de cooperación de los países de menor desarrollo económico relativo, Bolivia, Ecuador y Paraguay, bajo la modalidad de estudios, asistencia técnica, y capacitación.

SERVICIOS DE APOYO AL EMPRESARIO

La Secretaría General de la ALADI brinda distintos servicios. Ingresando al sitio web institucional podrá informarse sobre:

- Acceder a la normativa vigente en materia de comercio exterior, preferencias otorgadas y recibidas, zonas francas, guías de importación y exportación.
- Consultar directorios de exportadores, importadores, fabricantes y entidades empresariales, calendarios de ferias y eventos.

También cuenta con un espacio virtual (www.pymeslatinas.org) dirigido especialmente a la promoción del comercio entre las Mipymes de la región y de éstas con el resto del mundo.

MECANISMO DE FACILITACIÓN DEL COBRO DE LAS EXPORTACIONES

El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI es un mecanismo que facilita y asegura el cobro de las exportaciones a México que se canalizan a través del mismo, utilizando la red de bancos comerciales autorizados por los bancos centrales de Bolivia y México.

Asociación Latinoamericana de Integración

Secretaría General

Departamento de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo

Visite nuestro sitio web para obtener más información: www.aladi.org

Cebollatí 1461, Código Postal 11200 - Montevideo - Uruguay

Tel.: (598-2) 410 1121 - Fax: (598-2) 419 0649 / E-mail: sgaladi@aladi.org

FOCO ALADI

Oportunidades Comerciales Bolivia - México*



N° OC.BO.07/10

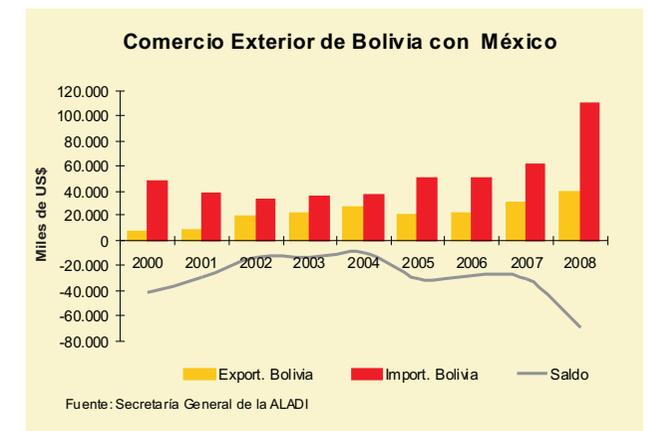
ALADI: PUERTA DE ENTRADA DE LOS PRODUCTOS BOLIVIANOS AL MERCADO MEXICANO

En el marco de la ALADI, la relación comercial entre Bolivia y México está regida por el Acuerdo de Complementación Económica N°66. Este acuerdo permite que productos bolivianos puedan ingresar al mercado mexicano en condiciones preferenciales.

INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE BOLIVIA Y MÉXICO

El comercio entre Bolivia y México ha sido reducido en el período 2000-2008, con un continuado saldo comercial deficitario para Bolivia. En el año 2008 las exportaciones bolivianas hacia México fueron de US\$ 40 millones mientras que, las importaciones bolivianas provenientes de México alcanzaron los US\$ 110 millones, con lo cual el déficit comercial ascendió a US\$ 70 millones.

En 2008, dentro de los principales productos exportados por Bolivia hacia México se encuentran los minerales de plata y la plata en bruto, los óxidos de antimonio, el estaño sin alear, instrumentos eléctricos o electrónicos, y las maderas chapadas y contrachapadas. Mientras que, los sulfatos, alumbres, peroxosulfatos de cobre; champúes; polietileno; polímeros de estireno fueron los principales productos importados por Bolivia desde México.



*Nota: El propósito de este documento es sólo informativo y, por consiguiente, no puede entenderse, bajo ninguna circunstancia, que la Secretaría General asume responsabilidad alguna en relación a cualquier tipo de operación que un empresario realice o pretenda realizar respecto a los productos o mercados que se mencionan. En tal sentido, se recuerda que los cálculos efectuados son de carácter indicativo.

POSIBILIDADES DE EXPANSIÓN DE LAS VENTAS DE LOS PRODUCTOS BOLIVIANOS EN EL MERCADO MEXICANO

2

El análisis de los flujos comerciales entre Bolivia y México para el período 2006-2008 ha permitido identificar las oportunidades que podrían tener algunos de los productos bolivianos, que ya se exportan a México, de aumentar sus ventas. El valor máximo que pueden alcanzar las ventas es indicativo y, sobre todo, marca una posibilidad que puede concretarse o no, dependiendo del dinamismo de la demanda interna mexicana y/o de la capacidad de los productores bolivianos para aprovechar las oportunidades del mercado.

En el Cuadro N°1 se han seleccionado algunos productos que tienen posibilidades de aumentar sus ventas en el mercado mexicano, incluyendo los valores del arancel vigente y del nivel de preferencias acordado.

CUADRO N° 1

Productos Bolivianos con Potencialidad de Aumentar sus Ventas en el Mercado Mexicano				
Subpartida	Descripción*	Potencial Anual de Ventas** (en miles de US\$)	Arancel Vigente (%)	Preferencia 2010 (%)***
710812	Oro en bruto	129.945	0	100
260700	Minerales de plomo y sus concentrados	80.685	0	100
711319	De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	67.568	0 ó 15	100
261610	Minerales de plata y sus concentrados	67.314	0	100
800110	Estaño sin alear	43.161	0	100
440799	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos de espesor superior a los 6mm; las demás	20.360	0	100
410411	Cueros y pieles curtidos o «crust», de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación; plena flor sin dividir; divididos con la flor	16.055	5	100
940360	Los demás muebles de madera	13.131	10 ó 15	100
441820	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	12.559	15	100
120740	Semilla de sésamo (ajonjolí)	11.723	0	100
710691	Plata en bruto	10.727	0	100
610510	Camisas de punto para hombres o niños, de algodón	9.465	30	100

(*) Descripción abreviada. (**) Corresponde al mínimo de las exportaciones bolivianas excluidas las dirigidas a México y de las importaciones de México, excluidas las provenientes de Bolivia, para el promedio del período 2006-2008. (***) ACE. N°66. Información a Julio/10. Fuente: Secretaría General de la ALADI.

3

POSIBILIDADES DE INSERCIÓN COMERCIAL EN EL MERCADO MEXICANO DE LOS PRODUCTOS QUE BOLIVIA EXPORTA

En el Cuadro N° 2 se presentan algunos productos que Bolivia exporta al mundo pero no a México, aunque este país sea demandante de los mismos. Por tanto, se detecta para este conjunto de productos la posibilidad de que exista una nueva oportunidad comercial a explorar por parte de los exportadores bolivianos.

CUADRO N° 2

Productos Bolivianos con Posibilidades de Inserción en el Mercado Mexicano				
Subpartida	Descripción*	Potencial Anual de Ventas** (en miles de US\$)	Arancel Vigente (%)	Preferencia 2010 (%)***
230400	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets"	235.770	0	(-)
150710	Aceite en bruto, incluso desgomado	108.923	7	(-)
151211	Aceites en bruto	38.649	7	(-)
150790	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente; los demás	33.396	14	(-)
170199	Los demás azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	27.539	(=)	(-)
220710	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol	26.142	10 (=)	(-)
071333	Judía (poroto, alubia, frijol, fréjol)* común (Phaseolus vulgaris)	23.714	0 ó 125.1	100
120100	Habas (porotos, frijoles, fréjoles)* de soja (soya), incluso quebrantadas	23.081	0 ó 15	100
120810	Harina de habas (porotos, frijoles, fréjoles)* de soja	22.606	15	(-)
551512	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas mezclados principalmente con filamentos artificiales	9.962	15	100
520512	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso de título entre los 232,56 y los 714,29 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor	8.839	15	100
151790	Mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, (...), excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 15.16	8.170	20	(-)

(*) Descripción abreviada. (**) Corresponde al mínimo de las exportaciones bolivianas excluidas las dirigidas a México y de las importaciones de México, excluidas las provenientes de Bolivia, para el promedio del período 2006-2008. (***) ACE. N°66 (los productos marcados con (-) se encuentran excluidos del programa de desgravación, aunque varios de ellos cuentan con 0 GPA en las NAM1. (=) Este arancel es específico: 0.36 dólares por kg bruto de azúcar contenido en el producto. Información a Julio/10. Fuente: Secretaría General de la ALADI.